

NOTICIAS Y ARTÍCULOS DE LA INDUSTRIA ENERGÉTICA

18 de febrero de 2022



Se entregó a la IP 20% del potencial de Pemex: AMLO

Una quinta parte del potencial de Petróleos Mexicanos (Pemex) –la empresa que más ingresos genera y la que más paga impuestos en el país– fue entregado por los gobiernos anteriores al sector privado, como parte de una política que incluyó también a la Comisión Federal de Electricidad, afirmó este miércoles el presidente Andrés Manuel López Obrador.

“Con lo que dejaron, con eso estamos levantando a Pemex. Estaban buscando destruir la Comisión Federal de Electricidad, pero no les dio tiempo. Entonces, vamos a seguir adelante”, aseguró.

Pemex es la empresa –incluidas las del sector público y privado– que más ingresos genera en México y también es la que más recursos aporta al fisco, según datos oficiales. Fue a partir del gobierno del ex presidente Vicente Fox (2000-2006) que se profundizó el proceso de entrega a particulares del negocio de la compañía petrolera, al abrir la participación en varios de sus actividades, incluida la perforación, almacenamiento y distribución de hidrocarburos.

PUBLICIDAD

En 2021, Pemex tuvo ingresos totales por un billón 49 mil 699 millones de pesos, arriba de América Móvil, que generó 754 mil 68 millones; WalMart de México, con 521 mil 473 millones, y Femsas, con 261 mil 446 millones de pesos, de acuerdo con datos reportados por las empresas a la Bolsa Mexicana de Valores.

En cuanto al pago de impuestos, Pemex aportó el año pasado al fisco 211 mil 252 millones de pesos (20 por ciento de sus ingresos), con lo que se convirtió en el principal contribuyente, seguido por América Móvil, con 25 mil 28 millones de pesos (3.3 por ciento de sus ingresos); WalMart de México, con 8 mil 940 millones (1.7 de sus ingresos) y Femsas, con 5 mil 970 millones (2.3 por ciento de sus ingresos del periodo), según los datos de las compañías al mercado accionario e información de Pemex.

López Obrador recordó ayer que en el periodo de transición gubernamental (2018), un alto funcionario saliente preguntó al entonces presidente electo “¿Y cómo le van a hacer?” Le respondió: “Pues fíjense que es tanto lo que tiene nuestro país que ustedes no alcanzaron a llevárselo todo y con lo que dejaron, con eso vamos a sacar adelante a México”.

Los años de la entrega

Durante los gobiernos de Vicente Fox Quesada, Felipe Calderón Hinojosa y Enrique Peña Nieto se intensificaron las modificaciones a la normatividad legal para delegar a la iniciativa privada funciones que eran exclusivas de Pemex, como el almacenamiento, distribución y perforación.

Con la reforma energética impulsada por Peña Nieto, Pemex pasó de ser una entidad paraestatal a una empresa productiva del Estado, lo que significó acotar su operación de exploración y extracción de hidrocarburos a las áreas que le fueron asignadas.

Surgieron los *farm outs* o “asociaciones o alianzas estratégicas”, las asociaciones público privadas, entre otras figuras, que son herramientas para que el sector privado remplace operativamente a la empresa estatal. Datos de la Comisión Nacional de Hidrocarburos (CNH) señalan que existen tres asociaciones estratégicas con Pemex. La más importante es Trión, donde participa BHP Billiton Petróleo Operaciones de México. Hasta el momento han invertido 602 millones de dólares de los 11 mil millones que se estima por todo el proyecto.

La segunda es Cárdenas-Mora, donde el operador de igual nombre ha invertido desde 2015 hasta el año pasado 171 millones de dólares y en Ogarrio, con Deutsche Erdoel México, la inversión asciende a 58 millones de dólares en igual lapso.

De 104 contratos para la exportación y extracción de hidrocarburos –de los privados, pues Pemex tiene 413 asignaciones– que reporta la CNH se han invertido en 7 años 8 mil 698 millones de dólares.

La perforación de pozos no está totalmente en manos de la petrolera, pues en julio de 2019 Pemex Perforación y Servicios se extinguió para fusionarse con PEP. Además, en septiembre pasado GSM-Bronco, subsidiaria de Grupo Carso, ganó un contrato llave en mano por 196 millones de dólares para realizar trabajos de perforación y terminación de pozos terrestres.

Antes de la reforma, en el sexenio de Fox Quesada hubo intentos por avanzar en la privatización del sector energético con una iniciativa tributaria que beneficia directamente a transnacionales.

En 2008, el gobierno de Calderón publicó disposiciones en la ley reglamentaria del artículo 27 constitucional en el ramo del petróleo para abrir ductos de la petrolera mexicana y permitir la creación de nuevos mercados en transporte, almacenamiento, distribución y venta de petróleo crudo, petrolíferos y petroquímicos básicos.

Actualmente existen 88 permisos de importación y exportación de petrolíferos e hidrocarburos, de los cuales 18 son de Pemex y el resto son de privados y PMI Trading, la filial de comercio internacional de la petrolera estatal. La Jornada

NOTICIAS Y ARTÍCULOS DE LA INDUSTRIA ENERGÉTICA

18 de febrero de 2022

2

Walmart abrirá más gasolineras este año

Walmart de México y Centroamérica reportó resultados positivos en ventas y utilidades en 2021 y anunció que acelerará la instalación de gasolineras en los estacionamientos de sus tiendas. En su reporte financiero enviado a la Bolsa Mexicana de Valores (BMV), la minorista señaló que tuvo ingresos totales por 736 mil 44 millones de pesos el año pasado, un incremento de 4.5 por ciento respecto a 2020.

Asimismo, la cadena informó que sus ganancias netas crecieron 32 por ciento a tasa anual, para cerrar 2021 con 44 mil 138 millones de pesos.

El incremento en las utilidades de la empresa se da luego de una pérdida registrada en 2020 a causa del desembolso de más de ocho mil millones de pesos que tuvo que pagar al Servicio de Administración Tributaria de México (SAT) por impuestos atrasados.

Tan sólo en el cuarto trimestre de 2021, Walmart registró ingresos por más de 214 mil millones de pesos, un alza de 9.5 por ciento a tasa anual.

La empresa destacó que sus ventas fueron sólidas tanto en el país como en Centroamérica, gracias en gran medida a las ventas en línea y a sus nuevos negocios como la plataforma publicitaria Walmart Connect.

Paulo García, vicepresidente senior de Administración y Finanzas, dio a conocer que la empresa continúa experimentando interrupciones en la cadena de suministro por las limitaciones en contenedores en todo el mundo.

No obstante, la empresa pudo solventar el problema e incrementar sus ventas en todos los países donde opera

Guilherme Loureiro, CEO de Walmex, destacó que en Centroamérica todos los países presentaron crecimiento en ventas a unidades iguales, donde Honduras fue el país con mejor crecimiento, mientras que Guatemala tuvo un menor desarrollo, pero igualmente sólido.

Además, los directivos anunciaron un nuevo servicio de crédito para sus clientes, el cual será de seis mil pesos para que puedan consumir en sus tiendas.

El financiamiento empezó como programa piloto en su plataforma Cashi en una treintena de tiendas Walmart y Bodega Aurrerá.

Apenas vamos comenzando y los resultados son alentadores. Seguiremos probando y aprendiendo de la respuesta de los clientes para afinar el producto”, comentó Loureiro en una conferencia con analistas.

El directivo apuntó que una de las prioridades para 2022 será la apertura de gasolineras en los estacionamientos de sus tiendas, esto en alianza con Gazpro.

“Hasta ahora, hemos abierto tres tiendas de gasolinera, una de ellas se construyó utilizando contenedores usados y se alimenta en un 90 por ciento con energía solar”, indicó. El Sol de México

Reactiva Sener acuerdo por el que se reduce vigencia de permisos para importar y exportar hidrocarburos

Las Secretarías de Energía (Sener) y de Economía (SE) buscan reactivar un Acuerdo por el cual se reduce de 20 a 5 años la vigencia de los permisos de importación y exportación de hidrocarburos que se otorgan a privados.

Esta mañana, la dependencia a cargo de Rocío Nahle García envió a la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria (CONAMER) para su evaluación el “Acuerdo por el que se abroga el diverso por el que se suspenden todas las consecuencias derivadas del Acuerdo que establece las mercancías cuya importación y exportación está sujeta a regulación por parte de la Secretaría de Energía, publicado en el Diario Oficial de la Federación el veintiséis de diciembre de dos mil veinte, en términos de la Resolución del incidente de suspensión derivado del juicio de amparo 16/2021, del índice del Juzgado Segundo de Distrito en materia Administrativa especializado en Competencia Económica, Radiodifusión y Telecomunicaciones, con residencia en la Ciudad de México y jurisdicción en toda la República, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 3 de marzo de 2021”, emitido por la SE.

La publicación de esta normatividad motivó solicitudes de juicio de amparo por parte de algunas empresas y personas físicas que derivaron en una suspensión otorgada por el juez Juan Pablo Gómez Fierro, del juzgado segundo de Distrito en materia Administrativa especializado en Competencia Económica, Radiodifusión y Telecomunicaciones.

Además, el juzgador determinó que el beneficio jurídico se aplicara a los demás participantes del mercado en estas dos actividades, con la finalidad de no dar ventajas competitivas a los amparados en el mercado.

En el apartado de Considerandos del Acuerdo de hoy, con número de expediente [13/0002/170222](#), la Sener recordó hoy que para no generar un vacío normativo, mientras que se encontrara vigente el Acuerdo por el que se daba cumplimiento a la resolución del Juez, dado a conocer el 3 de marzo de 2021, sería aplicable a las solicitudes de permisos previos de importación y exportación de petrolíferos e hidrocarburos el “Acuerdo por el que se establece la clasificación y codificación de Hidrocarburos y Petrolíferos cuya importación y exportación está sujeto a Permiso Previo por parte de la Secretaría de Energía”, publicado el 29 de diciembre de 2014 y sus modificaciones posteriores.

En virtud de lo anterior, de contar con el aval de la CONAMER – instancia a la que solicitó la exención del Análisis de Impacto Regulatorio (AIR)–, a efecto de resolver las solicitudes para la obtención de un permiso previo de importación y exportación de petrolíferos e hidrocarburos que se hayan ingresado a través de la Ventanilla Digital Mexicana de Comercio Exterior (VUCEM) durante el plazo en que se suspendieron las consecuencias derivadas del Acuerdo del 26 de diciembre de 2020, la propia dependencia prevendrá a los interesados para que tengan oportunidad de ajustar su solicitud al marco normativo aplicable. EAD

NOTICIAS Y ARTÍCULOS DE LA INDUSTRIA ENERGÉTICA

18 de febrero de 2022



Invertirá CFE MX\$ 528 millones entre 2021 – 2026

Entre 2021 y 2026, la Comisión Federal de Electricidad (CFE) invertirá poco más de 528,000 millones de pesos (mmdp), monto que forma parte de su Programa de Inversión para el periodo y para el cual cuenta con diversas fuentes de financiamiento.

Carlos Guevara Vega, subdirector de Financiamiento y Coberturas de la CFE, expuso que la mayor parte del financiamiento, un 57.6% o unos 335,397 mmdp, provendrá de recursos presupuestales, principalmente de una parte de las utilidades de la empresa, mientras que 29% llegará de fuentes no presupuestales como el Fideicomiso Maestro de Inversiones, el Fideicomiso de Energías Limpias y el Fideicomiso de Proyectos de Generación Convencional.

Un 13%, agregó, corresponderá al mecanismo de los Pidiregas (Proyectos de Inversión de Infraestructura Productiva con Registro Diferido en el Gasto Público), que equivaldría a unos 75,697 mmdp.

En su participación en el Foro 21 de Parlamento Abierto para analizar la reforma constitucional en materia eléctrica, organizado por la Cámara de Diputados, el funcionario dijo que la mitad del monto total, 49% o unos 285,321 mmdp, se destinará a la generación eléctrica, 25% a la distribución y 22% a la transmisión.

Sin embargo, refirió que, como consecuencia de la reforma energética de 2013, el costo por el respaldo que da la CFE a la intermitencia de las plantas privadas de energías renovables asciende a 40,000 mmdp anuales.

Adicionalmente, dijo, la CFE tiene pérdidas por otros 10,000 mmdp por el subsidio en transmisión que da la empresa a los generadores bajo la modalidad de autoabasto, más otros 14,000 mmdp por la energía que los productores independientes de energía venden de manera indebida en el Mercado Eléctrico Mayorista.

Al respecto, Eduardo Bermejo López, gerente de Planeación de la Dirección de Inteligencia Energética de la empresa subsidiaria CFenergía, refirió que la reforma energética de 2014 ha creado un “boquete” por 490,000 mmdp en las finanzas de la compañía.

“El esquema actual que existe en el sistema eléctrico ha dado un desfaldo, un boquete, que nosotros hemos estimado en 490,000 mmdp, que viene por todo el trato preferencial que las reformas del ‘92 y 2013 dieron a los privados por los permisos, por los PIE, los autoabastos y con una serie de subsidios que el gobierno federal ha dado, y hasta la fecha sigue dando, a los productores (privados)”, señaló.

Ello, añadió, ha dado “al traste” a la inversión pública en hospitales, escuelas, carreteras y demás, toda vez que las finanzas de la CFE están relacionadas con la Hacienda pública.

El tema del foro de hoy fue “Impactos y desafíos de la reforma eléctrica en la Hacienda pública.

Por su parte, Jorge Chávez Presa, director de la empresa consultora Instituciones y Tecnología Gubernamentales, propuso que la empresa estatal ya no otorgue subsidios y criticó que nadie en CFE haya cobrado ese boquete de los 490,000 mmdp.

“CFE no debe, bajo ninguna circunstancia, otorgar subsidios”, expresó enfático. “Si hay esos 490,000 mmdp que no se han cobrado, hay alguien que no está haciendo su trabajo”, consideró.

También resaltó que es tarea de la Cámara de Diputados vigilar que se cobre ese adeudo y, además, determinar a quién se debe otorgar un subsidio.

EAD

Eni ajusta inversión en el descubrimiento Saásken

La petrolera italiana Eni ajustó a la baja el presupuesto que destinará este año en el Programa de Evaluación del descubrimiento Saásken-1EXP.

Este activo pertenece a un contrato que ganó la empresa en la Ronda 2.1 de las licitaciones petroleras, y establece un presupuesto de 4.42 millones de dólares para este año.

Este campo, que se ubica a 60 kilómetros de las costas de Tabasco, en la Cuenca Salina del Istmo, contará con evaluaciones generales, geofísica, geología, ingeniería de yacimientos y estudios de seguridad, salud y medio ambiente.

El presupuesto asignado para este campo y cuya modificación fue aprobada por la Comisión Nacional de Hidrocarburos (CNH) es 61 por ciento menor a lo establecido en el programa previo.

AUTORIZAN PROGRAMA A OLEUM

La CNH también autorizó a Oleum del Norte el programa de transición del campo La Laja, lo que le permitirá adelantar la producción de hidrocarburos. Este campo fue asignado como parte de la licitación 1.3 que integró campos maduros en tierra, y que se localiza en Veracruz.

De acuerdo con Oleum del Norte, hasta el momento el campo tiene siete pozos perforados del cual se extrae aceite con 28 grados API.

En su solicitud, la empresa pidió al regulador la aprobación de un programa de transición que permitirá realizar actividades de producción temprana, lo que significa adelantar el fin del Plan de Evaluación.

Con una inversión de 8.17 millones de dólares, la empresa pretende realizar 27 reparaciones menores, la perforación y terminación de un pozo y realizar tres pruebas de producción, así como construir una línea de descarga temporal.

Estas actividades le permitirán generar 189 mil barriles de aceite y 124.5 millones de pies cúbicos de gas natural. EAD

NOTICIAS Y ARTÍCULOS DE LA INDUSTRIA ENERGÉTICA

18 de febrero de 2022

Presidente de San Lázaro pide al INE dejar de 'hostigar' a diputados de Morena por reforma eléctrica

4

El presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, Sergio Gutiérrez Luna, pidió al Instituto Nacional Electoral (INE) dejar de "hostigar" a los diputados de Morena que promueven la reforma eléctrica por medio de asambleas locales.

"Esta presidencia de la Cámara de Diputados le solicita al Instituto que representa, que respete las competencias constitucionales, que comprenda el contexto, que evite injerencias en procesos de otros poderes, y en conclusión, que cese el hostigamiento a diputados y diputadas federales que constitucionalmente desempeñan su función con un alto compromiso democrático para debatir y aprobar las reformas indispensables al marco jurídico para la construcción de un mejor país", señala una carta que envió el morenista al consejo presidente del INE, Lorenzo Córdova.

En el documento, el diputado señaló que las asambleas que realizan los morenistas en diversas partes del país sobre la reforma eléctrica es "con la intención de generar un ambiente de amplia participación democrática de los ciudadanos en un tema (...) es de exclusiva competencia del Poder Legislativo". Ello porque el coordinador de Morena, Ignacio Mier, comentó que más de 30 diputados de su partido han sido requeridos en el INE por promover la reforma eléctrica por medio de asambleas, ya que por estar en veda electoral por la próxima consulta de revocación de mandato, no puede realizarlo.

"Él dice que las asambleas, por las que fueron requeridos los diputados, se refiere a la revocación de mandato; nosotros no estamos promoviendo la revocación de mandato, lo que estamos haciendo (...) la realización de asambleas informativas que fue una decisión votada por el pleno de la coalición Juntos Haremos Historia".

En conferencia de prensa, el diputado invitó al consejero presidente Lorenzo Córdova a que asuma su papel como un garante de la democracia en México, con criterios de imparcialidad, objetividad, racionalidad, máxima transparencia.. "Que no crucen la raya, que la Constitución establece el ámbito de sus responsabilidades. Que nos deje a la Cámara de Diputados hacer nuestro trabajo. Yo no me meto a decidir por qué nada más se van a instalar para este ejercicio 57 mil casillas, pues ellos dicen que no les alcanza el dinero, yo pienso lo contrario. Ya es su decisión soberana, y ahí en su autonomía nosotros lo respetamos", dijo. Forbes

CFE perdió 215 mil mdp en 2020 por desplazamiento de sus centrales: Hacienda

Tan solo en 2020 la CFE perdió 215 mil millones de pesos por el esquema regulatorio que la obligó a utilizar tan solo 55 por ciento de sus centrales, para permitir que las empresas privadas inyecten energía, dijo Fernando Renoir Baca Rivera, titular de la unidad de coordinación con entidades federativas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

"El modelo de despacho eléctrico nos ha llevado al desplazamiento de generación de la CFE", dijo el funcionario durante el foro "Impactos y desafíos de la reforma eléctrica de la hacienda pública", organizado por el Congreso de la Unión.

El despacho eléctrico es el orden en el cual las empresas que participan en el mercado inyectan energía al sistema eléctrico nacional. Actualmente se privilegia a las empresas que ofrecen la electricidad más barata, que en su mayoría proviene de las privadas.

"Ese modelo no refleja los costos reales de generación, no reconoce la seguridad y confiabilidad que da la capacidad de la energía firme de la CFE y que aporta la seguridad al sistema, ante la intermitencia de renovables", dijo el funcionario de Hacienda.

"El uso de plantas de la CFE al 55 por ciento generó pérdidas de 215 mil millones de pesos, tan solo en la cuenta pública de 2020", mencionó.

Fernando Renoir pide piso parejo en el mercado y reconocer la contribución de la energía hidroeléctrica de la CFE, la cual va a ser modernizada en el transcurso de este sexenio.

Acusó a los privados de "gorrear" con los servicios de transmisión, pues no pagan los costos justos por el uso de su infraestructura.

Añadió que para 2034 se necesitan 70 Gigawatts adicionales de capacidad instalada, para atender la demanda de electricidad, con lo cual serían necesarias inversiones por 100 mil millones de dólares en generación, transmisión y distribución. El Heraldo

Industriales avizoran una catástrofe con la aprobación de reforma eléctrica

Diversas industrias en México prendieron sus alertas, pues advierten sobre una serie de consecuencias catastróficas en caso de aprobarse la iniciativa de reforma eléctrica del presidente Andrés Manuel López Obrador, entre las que destacan: energía insuficiente y cara, pérdida de empleos, cancelación de la transición energética, impacto a finanzas públicas, arbitrajes internacionales y violación a tratados internacionales.

Si no se toman en cuenta los argumentos del impacto de la reforma, en un par de años va a faltar electricidad en el país, de hecho **para 2023 ya habrá regiones que no tengan suficiente generación** y dado que no se ha invertido en transmisión y generación no habrá mandar la energía que les falte, apuntó Régulo Salinas Garza, presidente de la Comisión de Energía de la **Confederación de Cámaras Industriales de los Estados Unidos Mexicanos (Concamin)**.

Resaltó el hecho de que privados no han hecho tampoco inversiones necesarias para aumentar la capacidad de generación por la alta incertidumbre.

Salinas Garza alertó que al día siguiente de la aprobación de la reforma eléctrica de esta administración, **todas las plantas de generación privada carecerían de permiso** para producir electricidad, esto significa 60% del total.

En la conferencia de prensa de la Concamin, también representantes de la industria minera, automotriz y textil expresaron sus preocupaciones por la iniciativa de la reforma eléctrica de AMLO.

El presidente de la Asociación Mexicana de la Industria Automotriz (AMIA), José Zozaya, comentó que lo que preocupa a la industria es la producción de energías limpias en cantidades suficientes y a precios competitivos, los impactos negativos que prevé es que muchos puestos de trabajo pueden perderse, “estoy hablando de empleos bien pagados y no de salarios mínimos”.

Abogó porque el desarrollo tecnológico es fundamental para el crecimiento del país, México es líder en producción y exportación de vehículos.

Zozaya mencionó que si bien el sistema eléctrico y marco normativo tienen áreas de mejora, se pueden hacer modificaciones a la reglamentación secundaria, no están de acuerdo con una reforma constitucional, “vemos con preocupación que pudiera no haber financiamiento disponible, ni infraestructura y generación de energía limpia que permita atender la demanda en futuro cercano”.

Al no haber la capacidad por parte de la Comisión Federal de Electricidad (CFE) para generar energías limpias, tendría que elevar la de combustibles fósiles, lo cual resultaría en **un incremento de 31% en el costo de la electricidad.**

Por su parte, **Manuel Espinosa, presidente de la Cámara Nacional de la Industria Textil (Canaintex)**, comentó que de igual manera hay mucha inquietud por los efectos de la reforma, pues son intensivos en el uso de electricidad.

Destacó que cada vez las marcas más importantes del mundo quiere caminar hacia las energías limpias, **una de las primeras preguntas que hacen cuando están pensando en invertir en México y por lo cual se detienen es: ¿si va a pasar la reforma?**

Espinosa apunta que son cada vez más los interesados y dando certidumbre el número de empleos en la industria textil pueden duplicarse, pero de aprobarse la reforma eléctrica la viabilidad de crecimiento está entredicho.

La industria textil representa 8% del PIB manufacturero y genera 1.2 millones de empleos en el país.

El presidente de la Canaintex explicó que con el mercado eléctrico mayorista han tenido oportunidad de tener precios competitivos, pues la tarifa industrial de la CFE es más costosa que en Estados Unidos.

En su turno, **el presidente de la Cámara Minera de México, Jaime Gutiérrez,** dijo que la reforma de AMLO ocasiona incertidumbre para las empresas del sector que invierten en el país, pues en la iniciativa se propone que el estado tenga la exclusividad de la exploración y explotación del litio, así como de “otros” minerales esenciales para la transición energética.

“Esto es un factor de incertidumbre para los inversionistas que pretenden desarrollar proyectos, (...) es importante aclarar que los minerales ya son propiedad de la nación así lo establece el artículo 7 constitucional, **debe de suprimirse de la reforma el considerar otros minerales como esenciales para la transición energética, esto pone en riesgo no sólo a las operaciones mineras existentes y el abasto de minerales** para otras cadenas de valor, sino el bienestar de más de 690 comunidades del país que dependen de esta actividad”, aseguró.

Adicionalmente con esta reforma el incremento de los costos de generación eléctrica podría volver económicamente inviables a una gran cantidad de proyectos mineros que son necesarios para el desarrollo del país, ya que más del 50% de los costos en minería provienen de energéticos.

“La minería en México ha tenido grandes impactos en materia de competitividad en los últimos años, hemos caído de una posición de número 11 al número 42 como país atractivo para las inversiones, eso traído como consecuencia la fuga de capitales tanto nacionales como internacionales”, refirió Gutiérrez. Forbes

NOTICIAS Y ARTÍCULOS DE LA INDUSTRIA ENERGÉTICA

18 de febrero de 2022

6

Preparan llegada de "Gasolineras del Bienestar"

La primera estación de servicio del Bienestar iniciará operaciones en Oaxaca.

A través de redes sociales se presentaron fotografía de la primera Gasolinera del Bienestar en el país, la cual iniciará operaciones en los próximos días en el estado de Oaxaca.

El gobierno federal prepara la instalación de las primeras 18 Gasolineras del Bienestar en distintos puntos del país, para lo cual la empresa productiva del estado podría estar trabajando en la creación de una empresa filial a cuyo cargo estaría la operación de la nueva marca.

Las adecuaciones a la estación de la marca Pemex se realizaron con recursos del "Instituto para Devolverle al Pueblo lo Robado".

Los combustibles serán suministrados por Petróleos Mexicanos (Pemex) y será administrada por ciudadanos.

La marca pretende competir con precio contra las otras marcas de combustibles que operan en todo el territorio nacional. OGM



SENER envía a CONAMER acuerdo para reducir la vigencia máxima de permisos de importación y exportación de petrolíferos

A partir de la entrada en vigor, se reanuda la totalidad de los efectos del acuerdo que establece las mercancías cuya importación y exportación está sujeta a regulación por parte de la SENER.

La Secretaría de Energía (SENER) publicó en el Sistema de Mejora Regulatoria de la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria (CONAMER) la propuesta de un acuerdo por el que se aboga el diverso por el que se suspenden todas las consecuencias derivadas del acuerdo que establece las mercancías cuya importación y exportación está sujeta a regulación por parte de la SENER.

El acuerdo publicado el 26 de diciembre del año pasado en el Diario [Oficial de la Federación \(DOF\)](#), reduce la vigencia máxima de los permisos para importar y exportar petrolíferos e hidrocarburos será de cinco años, desde el máximo previo de 20 años. Los permisos -de uno y cinco años- podrán prorrogarse una única vez por el mismo periodo tras agotarse su volumen o concluida su vigencia.

El juez Segundo de Distrito en Materia Administrativa Especializado en Competencia Económica, Radiodifusión y Telecomunicaciones consideró al otorgar la suspensión que el acuerdo abona a que Petróleos Mexicanos (Pemex) aumenten el poder dominante que tienen en el mercado, afectando a los demás permisionarios.

"Quienes no hayan promovido un amparo en contra de esta disposición tendrán oportunidad de hacerlo 15 días hábiles después del primer acto de aplicación".

Por otra parte, Carlos Vallejo, socio de Lexoil Consultores comentó que los particulares que hubieran obtenido una suspensión en lo particular contra el acuerdo de importación y exportación, les seguirá aplicando la regulación anterior en los términos de dicha suspensión, pero los "efectos generales" de la suspensión ya no serán aplicables.

A partir de la entrada en vigor, se reanuda la totalidad de los efectos del "Acuerdo que establece las mercancías cuya importación y exportación está sujeta a regulación por parte de la Secretaría de Energía", publicado en el DOF el 26 de diciembre de 2020; mismo que será aplicable a todos los interesados en importar y exportar los petrolíferos e hidrocarburos regulados en el mismo, con excepción de aquellos sujetos que hayan obtenido una medida cautelar con efectos particulares, en contra de su aplicación. OGM

NOTICIAS Y ARTÍCULOS DE LA INDUSTRIA ENERGÉTICA

18 de febrero de 2022



Confirma Sener: se eliminan permisos de 20 años para importar combustible

La Secretaría de Energía (Sener) publicó un acuerdo que confirma que sólo otorgará permisos de importación y exportación de combustibles por un máximo de 5 años, medida suspendida por más de 12 meses como consecuencia de un amparo.

La dependencia a cargo de Rocío Nahle García publicó en el *Diario Oficial de la Federación* (DOF) un acuerdo que deroga los efectos que impedían la reducción de la vigencia de las autorizaciones y la eliminación de periodos de 20 años.

Derivado del juicio de amparo 16/2021 interpuesto ante el juzgado segundo de distrito en materia administrativa especializado en competencia económica, radiodifusión y telecomunicaciones, con residencia en la Ciudad de México y jurisdicción en toda la República, la Sener y la Secretaría de Economía publicaron en marzo de 2021 un acuerdo que suspendía la eliminación de permisos por 20 años (<https://bit.ly/3LEWM11>).

La Sener señaló que la situación jurídica que dio origen a la suspensión “ya no subsiste” y derogó el acuerdo que impedía la aplicación de la normatividad.

A partir de este viernes entrará en vigor de nueva cuenta el acuerdo que define las mercancías cuya importación y exportación está sujeta a regulación por parte de la Sener, lo que significa que se reanudarán por completo sus efectos.

La normatividad es más estricta, pues reduce la duración de los permisos, obliga a las empresas interesadas a cumplir más requisitos y cuando se trata de prórrogas, sólo se pueden hacer por una ocasión por igual periodo.

La medida será aplicable a todos los interesados en importar y exportar petrolíferos e hidrocarburos, aunque serán excluidos aquellos sujetos que hayan obtenido una medida cautelar con efectos particulares, en contra de su aplicación.

Para las solicitudes que hayan sido ingresadas durante el plazo en que se suspendieron las consecuencias derivadas del acuerdo, se notificará a los interesados a efecto de que tengan oportunidad de ajustar su solicitud al marco normativo aplicable.

Las autorizaciones otorgadas antes del acuerdo que deroga la suspensión de los efectos, serán válidas hasta que concluya su vigencia.

Hasta el primero de febrero existen 88 permisos para importar y exportar petrolíferos e hidrocarburos, de los cuales 18 son de Petróleos Mexicanos (Pemex) y 11 de PMI Trading y Comercio Internacional, filiales de la petrolera estatal. La Jornada

Sector eléctrico debe seguir abierto: IP

Mantener la competencia en el sector energético ayudará a generar inversión y cerrar la brecha del crecimiento en el país, consideró José Abugaber, presidente de la **Confederación de Cámaras Industriales (Concamin)**.

Al participar ayer en el primer día de la **Cumbre de Negocios**, recordó que la inversión de las empresas es la que permite la creación de empleo formal estable y mejor remunerado.

Los industriales de México estamos comprometidos con el desarrollo del país, la economía, generación de empleos y cumplimiento de los compromisos nacionales e internacionales, requerimos trabajar en conjunto para continuar con esta apertura a la competencia del sector energético mexicano y así consolidar el desarrollo competitivo de las regiones”, dijo el líder industrial.

Afirmó que la **reforma energética** de 2013 tiene áreas de oportunidad, pero no se requiere hacer una modificación a todo lo que se planteó. “Debemos de aprender a construir un equipo; no se trata de ver quiénes son los buenos o quiénes son los malos, es lo que nuestro país necesita”, indicó.

Por separado, **Óscar del Cueto**, gerente general de Kansas City Southern de México, añadió que también se requiere un marco regulatorio claro. En tanto, para Jonathan Heath, subgobernador de Banxico, el principal problema que enfrenta el país para crecer es que el gobierno no ve al sector privado como aliado.

Recordó que la reforma del 2013 tiene áreas de oportunidad, pero no se requiere hacer una modificación a todo lo que se planteó, sino que “debemos de aprender a construir un equipo, no se trata de ver quiénes son los buenos o quiénes son los malos, es lo que nuestro país necesita”.

Por su parte, **Óscar del Cueto**, gerente general de **Kansas City Southern de México (KCSM)**, añadió que también se requiere un marco regulatorio claro proveniente de las inversiones extranjeras y crear mayor número de empleos, directrices para poder salir de esta crisis pandémica.

Es urgente que se apoye a la inversión extranjera para que venga a nuestro país, dando certeza no solamente jurídica, sino también económica, de que las inversiones van a venir a crear empleo, a crear desarrollo; hoy tenemos que explotar la conectividad con la que contamos”, sostuvo Del Cueto. Excelsior